230 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ - 1.783/2.013
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

RESOLUCIÓN I. M. Nº __55_/2013

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA EXEMAT DE LA SEÑORA LORENZA MABEL VARGAS, LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PABLO BASEDAU BOCA CALLE JUAN M FRUTOS Y PABLO BASEDAU DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI.

Ybytymi, 16 de Abril de 2013.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PABLO BASEDAU BOCA CALLE JUAN M FRUTOS Y PABLO BASEDAU, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 249.508, y...,----------

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.----------

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYTYMI

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR la Contratación Directa para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PABLO BASEDAU BOCA CALLE JUAN M FRUTOS Y PABLO BASEDAU a la Empresa **EXEMAT** de la Señora Lorenza Mabel Vargas, con RUC 3000321-0, por la suma total de **Gs. 109.399.000** (guaraníes ciento nueve millones trescientos noventa y nueve mil).

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Violeta Soledad Durrling de Vera
Secretaria General

Ing. Casimiro Néstor González Moreno
Intendente Municipal